Siendo las diez horas del día veintisiete de febrero del dos mil dieciséis, se dio cita el Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal De Amoles, Querétaro, para llevar a cabo la **Décima Quinta Sesión Ordinaria**, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente:

Orden Del Día

I. Pase de lista y declaración del quórum legal.
II. Instalación legal de la asamblea.
III. Lectura del acta anterior.
IV. Modificación del enlace para la agenda desde lo local 2016.
V. Aprobación del Dictamen para la creación del Instituto Municipal de la Juventud.
VI. Aprobación del Dictamen para la creación del Instituto Municipal de Cultura.
VII. Aprobación del Dictamen para la creación del Instituto de la Mujer.
VIII. Asuntos generales.
IX. Clausura.

Como Primer Punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, que realice el pase de lista.

No.	Nombre	Asistencia	Falta	Falta Justificada
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		

6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

El Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que se encuentran 10 integrantes presentes que conforman el Honorable Ayuntamiento.

Como Segundo Punto, en virtud de contar con la presencia del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García declara que existe quórum legal e instala la **décima quinta sesión ordinaria**, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintisiete de febrero del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como Tercer Punto, La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, de lectura del acta de la **décima cuarta sesión** correspondiente al día nueve de febrero del año dos mil dieciséis.

Toda vez que la lectura del acta fue puesta a consideración por los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los diez integrantes del H. Ayuntamiento comparecen, ratifican que están en total acuerdo en la lectura del acta anterior correspondiente a **décima cuarta sesión** del día nueve de febrero del año en curso y manifiestan su voto a favor, emitiéndolo de manera económica y por unanimidad.

Como Cuarto Punto, modificación y nombramiento del nuevo titular para la Agenda desde lo local 2016. La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que en una sesión pasada se nombra a la Lic. Marisela De Santiago Casiano, para el enlace de Agenda desde lo local 2016, pero ella le comento que no podía desempeñar esta función por no tener la experiencia en este procedimiento y se tuvo que realizar un análisis dentro de las personas que han tenido experiencia en este cargo y por lo tanto

la nueva propuesta que la presidenta realiza, es el Ing. Federico Muñoz Zarazúa, quien es Titular de la Unidad de Acceso a la Información y ya en otras ocasiones ha fungido como enlace para Agenda desde lo Local.
La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, someta aprobación el punto desahogado.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista Informa a la presidenta que el H. Ayuntamiento declara y se manifiesta a favor votando de manera económica y unánime para que el Ing. Federico Muñoz Zarazúa, funja como enlace para el programa de agenda desde lo local 2016.

Como Quinto Punto, Aprobación del Dictamen que crea el Instituto Municipal de la Juventud. La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista de lectura al Dictamen emitido por la comisión, una vez realiza la lectura del Dictamen, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que observa en el documento que existe una irregularidad y esto es con fundamento en el artículo 11 donde describe que estará a cargo de un director general el cual será removido por los regidores de la comisión; esto no puede ser, ya que estas son funciones ejecutivas y los regidores no pueden llevarlas a cabo; por lo cual debe conservarse la acción anterior de ser nombrado o removido por el Presidente Municipal.
El Lic. Omero Guerrero García, síndico Procurador señala que con fundamento en el artículo 31 en referencia a la fracción IV, y XXI este cargo no está dentro de ellos por lo tanto aplica la fracción IV y propone que la designación y remoción del titular en la creación de los institutos sea realizado por la Presidenta Municipal y los regidores de la comisión, acuerdo que es considerado por todos los integrantes del H. Ayuntamiento. Al mismo tiempo la presidenta invita a todos las comisiones que presenten motivaciones y justificación al inicio del documento en la creación de cada instituto.

La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento someta para aprobación el Dictamen emitido por la comisión. El Secretario del H.

Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el H. Ayuntamiento declara y manifiesta su voto a favor de manera unánime para la aprobación de este Dictamen.

Como Sexto y Séptimo Punto, Aprobación del Dictamen para la creación del Instituto Municipal de Cultura. La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista sírvase a dar lectura al Dictamen emitido por parte de los integrantes de esta comisión, toda vez que la lectura fue realizada; el regidor Profr. Jorge Eleuterio Gallegos Ávila manifiesta que surgieron inquietudes debido a las situaciones que se están presentando en los departamentos.

Crear un instituto más y como lo describe el Dictamen serán autónomos por lo cual deben de contar con una partida económica para poder realizar sus funciones la cual deberá ser otorgada por el Municipio, el Estado y la Federación. La duda de la comisión es saber si ya está considerada esa partida en el presupuesto, de lo contrario sería crear institutos nada más porque si y si no hay recursos como se evaluarían. Otra, también se consideraba que dentro del patrimonio habría que tener bienes muebles e inmuebles y se desconoce si está incluido ya que esto es lo que va a ocasionar ingresos y egresos; por último se quiere saber la situación del personal del instituto al término de la administración pues ellos estaría regidos por la ley general de los trabajadores.

La presidenta ante esta intervención manifiesta que dentro del Dictamen la aportación que se ha considerado la parte de los honorarios al director y lo demás funcionaría a través de un consejo, en el caso de cultura a un depende de la administración y la idea es que se traslade a instituto y de esta manera el municipio absorbería los pagos por honorarios del director pero no se ampliaría el personal todo esto sería para la creación de cada uno de los institutos.

La regidor Síndico Profra. Marivel Carranza Silva interviene manifestando que para el instituto de la mujer se especificara mas con respecto al género ya que el Dictamen está determinado a un director general por lo que pide se cambie el término para que se defina desde su creación como directora haciendo alarde que no es correcto que lleve la dirección del instituto de la mujer un hombre. Toda vez que fue puesto a

consideración y a un análisis, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita al secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista que someta aprobación el sexto y séptimo punto ya que estos fueron desahogados de manera mancomunada.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el H. Ayuntamiento declara y manifiesta su voto a favor de manera unánime para la aprobación del sexto y séptimo punto.

Como Octavo Punto, Asuntos Generales la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que le solicitaron para que se les hiciera saber a todos los regidores de la solicitud que se le dio lectura por esta razón se subió este punto a asuntos generales, el objetivo es que si el H. Ayuntamiento considera que se puede atender se llevaría a cabo esto no quiere decir con el algo muy grande económicamente pero si con una apoyo para que pueda acudir el instructor a impartir el curso. El Lic. Omero Guerrero García, Síndico Procurador menciona que está de acuerdo con este apoyo pero se debe cuidar la parte institucional, si se le va apoyar que los ensayos sean en las instalaciones que se cuentan para ello y que enseguida se hable con los padres de familia para que puedan estar dispuestos en representar a la administración en eventos públicos en ese sentido no solo es en la preparación académica para concurso; que realmente se puede tener un beneficio y que el apoyo sea reciproco.

El regidor Profr. Jorge Eleuterio Gallegos Ávila, manifiesta que en la solicitud se menciona un grupo pero que debe hacerse más extensivo a algunas delegaciones que estén cerca, que tengan interés y que puedan acudir también.

La Síndico de hacienda Profra. Marivel Carranza Silva menciona que pensando en la contratación del Profr. Francisco Javier Saavedra Yáñez, solicita que un instructor de la casa de la cultura de los que ya se tienen vaya a impartir un taller a San Pedro Escanela para que esto tenga a los jóvenes ocupados y ayude a disminuir la violencia que se está viviendo en este lugar.

El regidor Ing. José David Herrera Mejía menciona que aunado a esto propone que el responsable de la comisión de cultura presente una iniciativa exclusiva para las delegaciones donde se promuevan la impartición de talleres.

Toda vez que fue desahogado este punto la presidenta c.p. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, someta aprobación el punto desahogado.
El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el H. Ayuntamiento declara y manifiesta su voto a favor de manera unánime para la aprobación en la contratación del Profr. Francisco Javier Saavedra Yáñez.

Creación de la oficina de asuntos indígenas, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García menciona que la función de esta oficina es brindar la atención a las comunidades catalogadas dentro de los pueblos indígenas.
La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita al Secretario Del H. Ayuntamiento someta a votación para la aprobación de la creación de esta oficina.
El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista solicita a los integrantes de este H. Ayuntamiento sírvanse a votar este punto, le informo presidenta que los integrantes de este H. Ayuntamiento votan a favor de manera unánime la creación de la oficina de Asuntos Indígenas.

Como Noveno Punto, del orden del día clausura de la sesión, la presidenta municipal, declara que siendo las doce horas del día veintisiete de febrero del año dos mil dieciséis se da por clausurada la **decima quinta sesión ordinaria**, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

C. P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIVEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO DE HACIENDA, PATRIMONIO
Y CUENTA PÚBLICA.

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR
COMISION DE GOBERNACIÓN

PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS ÁVILA
REGIDOR
COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANOS Y COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

C. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENA,
COMISIÓN DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y ECONOMIA Y COMISION
DE LA FAMILIA

C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA
COMISIÓN DE SALUD Y COMISIÓN DE
TRABAJADORES MIGRANTES

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
REGIDOR
COMISIÓN DE SEGURIDAD
PUBLICA, TRANSITO Y POLICÍA
PREVENTIVA.

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO